

## Propuesta de Educación Fase II

Con carácter voluntario para los alumnos de 2º de Bachillerato, con división de los grupos para garantizar que no se supere el número de 15 estudiantes por aula.	Previsto para el 1 de junio
Apertura de las Escuelas Oficiales de Idiomas para la realización voluntaria de exámenes presenciales conducentes a la obtención de una certificación oficial.	Mes de junio
Apertura de centros de Adultos y Zubiate para la realización voluntaria de pruebas presenciales de carácter certificativo	Mes de junio
Los centros educativos que se requieran para la organización y celebración de diferentes pruebas de acceso, con carácter voluntario para los alumnos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pruebas de acceso a ciclos de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, y de Enseñanzas Deportivas</li> <li>○ Pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.</li> <li>○ Pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.</li> <li>○ Pruebas de madurez para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores.</li> <li>○ Pruebas de acceso a los Conservatorios Profesionales de Música</li> </ul>	Mes de junio

La propuesta de Navarra se concreta en la apertura de los centros y actividades docentes indicados anteriormente, garantizando la seguridad y salud de las personas en base al criterio del Departamento de Salud.

Para el alumnado de segundo de bachillerato, desde el punto de vista académico, dado el carácter de final de etapa que permite el acceso a los ciclos de grado superior y, preparatorio para la prueba de acceso a la universidad, se considera importante facilitar al alumnado la posibilidad de acudir a partir del 1 de junio para preparar las pruebas de la EvAU y la convocatoria extraordinaria de 2º de bachillerato.

Del mismo modo, se considera necesario que el alumnado matriculado en las Escuelas Oficiales de Idiomas y centros señalados puedan realizar las pruebas de certificación o titulación correspondiente.

La asistencia al centro es voluntaria y la presencia del alumnado en el centro se reducirá al tiempo indispensable para la realización de las actividades que se organicen: básicamente, impartir la clase, tiempos de descanso y acceso y salida del centro.

El reducido número de alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato que se incorporarían permite garantizar las siguientes condiciones:

- Permitirá la adopción de las medidas de distanciamiento, ya que se planteará, cuando sea necesario, el uso de las aulas u otros espacios con garantías para ello, con una ratio máxima de 15 alumnas y alumnos por clase.

- El uso de espacios comunes (accesos, pasillos, aseos, patios) se realizará en condiciones adecuadas de distanciamiento.

- Tendrá su reflejo proporcional en el número de profesorado que deba acudir al centro para impartir las clases.

- Respecto a las medidas de higiene y de seguridad (gel hidroalcohólico, mascarillas, protocolos de recorridos, etc.) se respetarán las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

- Se intensificará la limpieza de las zonas del centro que vayan a ser utilizadas

por los empleados y el alumnado de 2º de Bachillerato, teniendo en cuenta que habrá muchos espacios sin uso en los centros.

- Por último, en esta fase no habrá servicio de transporte ni de comedor para el alumnado.

Respecto del alumnado de la EOI, Centros de Adultos y de Zubiarte, así como el que se presente a las pruebas de acceso a ciclos formativos y Conservatorio Profesional la limitación de la actividad a la realización presencial de exámenes, permitirá la adopción de otras medidas organizativas, además de las anteriores, que garanticen el cumplimiento de los requerimientos necesarios, teniendo en cuenta las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre organización de entradas y salidas, espacio a asignar a cada alumno, circulación por las zonas de examen, ventilación continua, así como la recomendación de las autoridades sanitarias de uso de equipos de protección individual (gel y mascarillas) por parte del profesorado y del alumnado que se presente a los exámenes.

La edad del alumnado tanto de 2º de Bachillerato (nacidos en 2002) como del alumnado que se presenta a las pruebas previstas anteriormente, en su mayoría de edad suficiente, hace que sean conscientes de la importancia del cumplimiento de las medidas de distanciamiento y de higiene personal, así como el correcto uso de los equipos de protección individual, en caso de que así se determine por las autoridades sanitarias.

En la determinación del profesorado que debe atender las actividades presenciales propuestas en esta Fase II se respetará la no incorporación del profesorado especialmente sensible (grupos vulnerables), si así lo solicitan y la prioridad de continuar con la atención a distancia del alumnado del profesorado que tenga a su cargo personas menores de 14 años, así como a quien tenga a cargo personas mayores hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, dependientes o con discapacidad, siempre que convivan en el domicilio familiar y se vean afectadas por el cierre de centros educativos o de mayores.